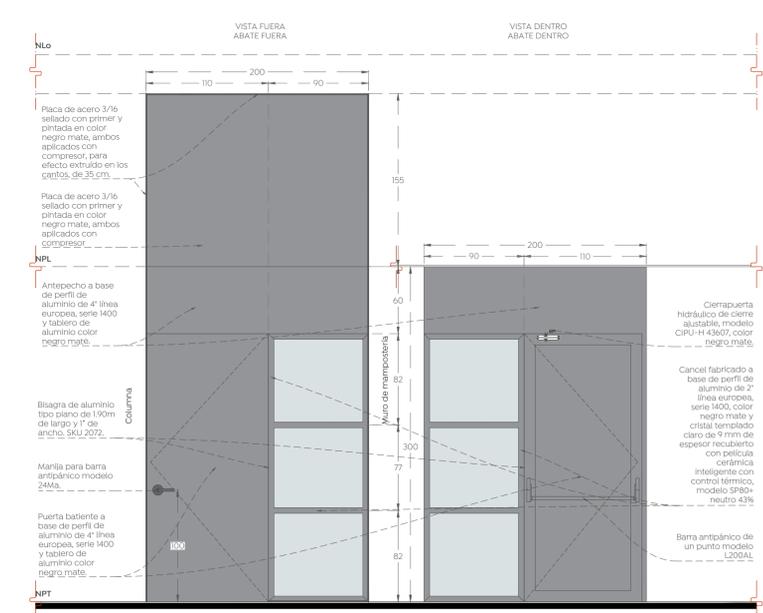


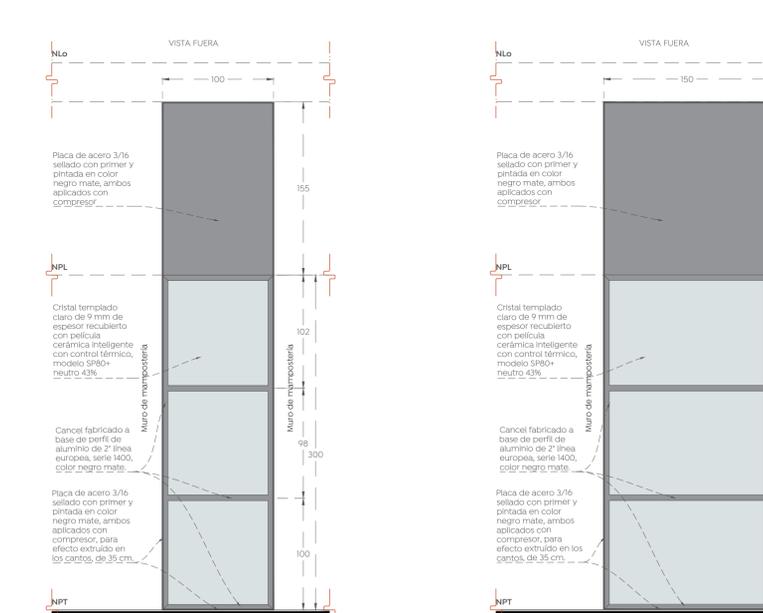
Detalle planta aluminio PT - 10
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



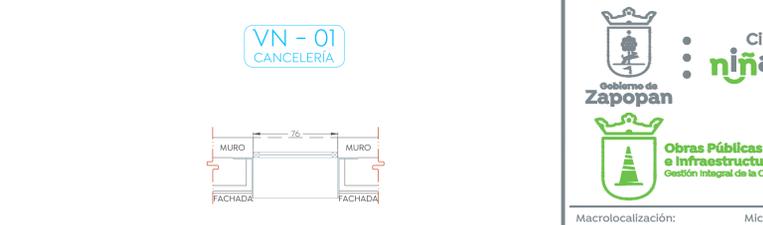
Detalle aluminio PT - 10
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



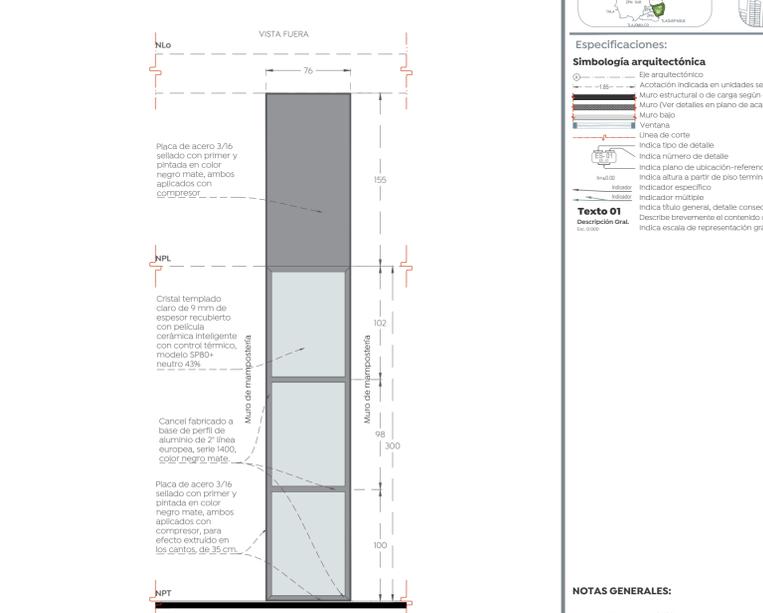
Detalle planta cancelería VN - 01
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



Detalle cancelería VN - 01
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



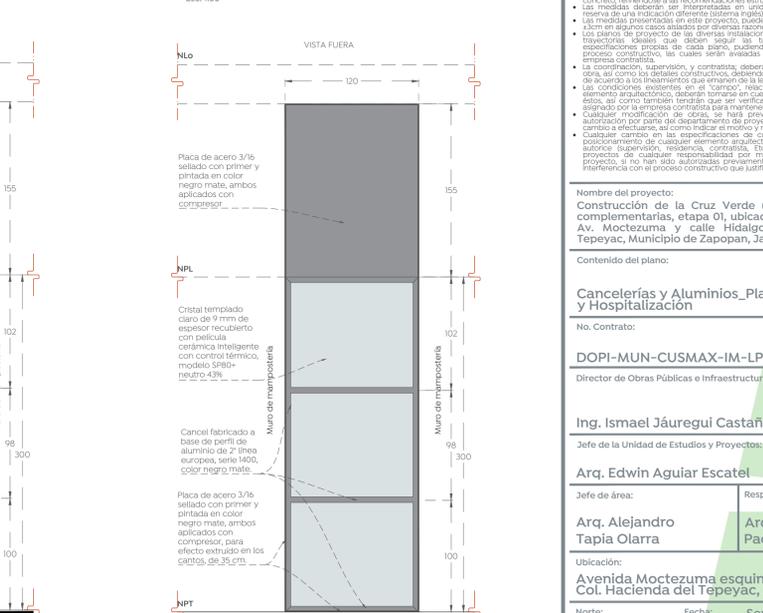
Detalle planta cancelería VN - 01
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



Detalle cancelería VN - 01a
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



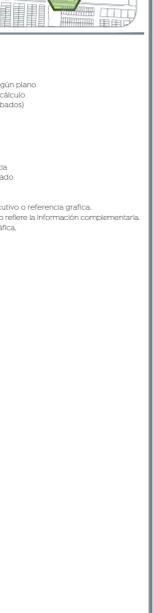
Detalle planta cancelería VN - 02
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



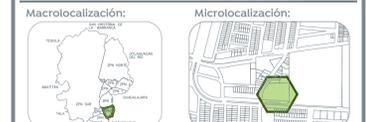
Detalle cancelería VN - 02
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



Detalle planta cancelería VN - 16
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



Detalle cancelería VN - 16
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30



- Especificaciones:**
- Simbología arquitectónica**
- Eje arquitectónico
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Muro estructural o de carga según cálculo
 - Muro (Ver detalles en plano de acabados)
 - Muro base
 - Ventana
 - Línea de corte
 - Indica tipo de detalle
 - Indica número de detalle
 - Indica plano de ubicación-referencia.
 - Indica altura a partir de piso terminado
 - Nivel
 - Indica indicador específico
 - Indica indicador múltiple
 - Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica.
 - Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
 - Indica escala de representación gráfica.

- NOTAS GENERALES:**
- Las cotas rigen al dibujo.
 - Las cotas están en centímetros.
 - Los niveles están en metros.
 - Las medidas se verificarán en obra.
 - Se verificarán ángulos y niveles en obra.
 - Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del nivel máximo de la señalización con respecto al NPT. En todos los casos, los accesos tendrán un ancho no menor a los 1.50m y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% en sus tramos, y sus cunetas no más de 60 cm de ancho de los lados.
 - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
 - Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
 - Durante la construcción, se deberán verificar las condiciones para evitar que generen ruido y se sustancien los ruidos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, respetando a las recomendaciones de las especificaciones y por parte del proveedor.
 - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
 - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/100 en algunas partes vitales para el funcionamiento, dentro del sistema constructivo, se proyectará líneas que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones de cada parte, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avizadas por el supervisor en conjunto con la contratista.
 - En caso de modificaciones, deberán ser autorizadas por el personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
 - Las condiciones expuestas en el "campan" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éste, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
 - Cualquier modificación al proyecto, se hará mediante modificación escrita y se deberá autorizar por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuar, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
 - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los proyecta. Se prohíbe cualquier modificación o modificación no autorizada en obra, y/o interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.